



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 265.428	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 24.5.82	

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1983

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H01R 33/02
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN PORTALAMPARAS PERFECCIONADO.
---

(71) SOLICITANTE (ES) ULGOR S. COOP.
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Apartado 49 - MONDRAGON (GUIPUZCOA).-
--

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.
--

SC/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1  
  
  
  
5  
  
  
10  
  
  
15  
  
  
20  
  
  
25  
  
  
30

La presente invención se refiere a un portalámparas perfeccionado, el cual ha sido concebido para su aplicación preferentemente en aparatos electrodomésticos.

El portalámparas que la invención propone es del tipo de los que se constituyen a partir de un cuerpo de forma general cilíndrica en material no conductor de la electricidad, y que incorpora interiormente los correspondientes terminales tipo "faston" que emergen al exterior en las respectivas patillas de toma de corriente. El terminal neutro en este tipo de portalámparas puede considerarse como rectilíneo, mientras que el terminal de línea adopta un perfil en L cuya rama menor queda dispuesta en proximidad y paralelamente al fondo o base del cuerpo general cilíndrico, contando a su vez el propio portalámparas con un casquillo conductor interno en el que roscará la lámpara correspondiente, habiéndose previsto a su vez que este tipo en sí conocido de portalámparas incorpore externamente una extensión dotada de una acanaladura perimetral en funciones de guía para el alojamiento y correspondiente disposición sobre carriles previstos en el aparato electrodoméstico sobre el que vaya a aplicarse.

A partir de estas características que definen lo que puede considerarse como el estado de la técnica, el portalámparas que la invención propone presenta una serie de mejoras que hacen del mismo un elemento altamente ventajoso respecto a todo lo conocido y existente en el mercado.

Una de las novedades que presenta el portalámparas objeto de la invención radica en el hecho de que la base o fondo del cuerpo general cilíndrico, y en proximidad a la cual queda la rama menor del terminal de línea en

1 forma de L, presenta un paso diametral en el que va dis-  
puesto un pasador de material no conductor que atraviesa  
transversalmente a su vez a los dos perfiles que constituyen  
los terminales "faston", de tal modo que dicho pasador es  
5 lo suficientemente robusto para que resista el esfuerzo de  
cizalladura a que es sometido el cuerpo general al apretar  
la lámpara.

Otra novedad que presenta el portalámparas  
objeto de la invención, radica en que la superficie externa  
10 del cuerpo en el que se define el paso diametral para la  
disposición del pasador anteriormente mencionado, presenta  
una emergencia radial proyectada hacia la embocadura del  
portalámparas que determina un pitón que discurre coaxial-  
mente al cuerpo general cilíndrico, de modo que el extremo  
15 de tal pitón queda muy próximo y enfrentado a la zona  
extrema de la rama menor del perfil en L constitutivo del  
terminal de línea. Dicho pitón sirve de apoyo a la rama menor  
del perfil en L constitutivo del terminal de línea, como  
anteriormente se ha dicho, de forma que al roscar la lámpara  
20 con el par exigido normativamente, el aludido terminal no  
flexará ni basculará excesivamente hasta el punto de perder  
la elasticidad y quedar deformado permanentemente como ocurre  
en los portalámparas convencionales.

Otra novedad que presente el portalámparas  
25 objeto de la invención la constituye un tabique o pared  
delgada de material asilante prevista entre los terminales  
de línea y neutro, y cuyo tabique tiene la misión de hacer  
posible el cumplimiento de las normas exigidas en cuanto  
a líneas de fuga y distancias en el aire. Es decir en los  
30 portalámparas convencionales que no existe el referido ta-

1 bique, la separación entre los terminales debe ser mayor  
para evitar el arco o las líneas de fuga que se determinan  
entre los propios terminales, mientras que en el portalámpa-  
ras objeto de la invención, al existir el referido tabi-  
5 que entre los dos terminales, el mismo constituye un tope  
o pared que impide el referido arco que puede definirse o  
determinarse entre tales terminales, con lo que el dimensio-  
nado del portalámparas será en este caso óptimo, ya que  
de otro modo habría que ir a un diseño de mayores dimensio-  
10 nes, lo cual llevaría consigo un incremento en los costes  
del material.

Otra novedad que presenta el portalámparas  
objeto de la invención, radica en el hecho del casquillo  
metálico sobre el que roscará la correspondiente lámpara,  
15 de tal forma que en este caso el referido casquillo es una  
pieza independiente de los propios terminales el cual que-  
~~da roscado~~ sobre el propio cuerpo portalámparas en virtud  
de que este cuenta con un fileteado de rosca interno obteni-  
do por inyección en la propia fabricación del cuerpo gene-  
20 ral, contando tal casquillo en su extremo o borde interior  
con un ala anular y externa que hace tope contra un esca-  
lonamiento previsto en el propio cuerpo general, impidiendo  
la salida de tal casquillo en el momento del roscado de la  
lámpara.

25 Finalmente, cabe decir que la embocadura del  
cuerpo del portalámparas es considerablemente de mayor diá-  
metro que el paso que define el casquillo metálico en el  
que roscará la lámpara, con lo que al roscar la correspon-  
diente lámpara el tope de máximo roscado lo realizará el  
30 propio extremo de la bombilla y el terminal de línea.

1 De esta forma y con las características de  
novedad anteriormente citadas, el portalámparas de la inven-  
ción presenta en primer lugar la gran ventaja de que el mismo  
puede dimensionarse con un mínimo volumen, en virtud del  
5 tabique interno que separa los dos terminales, presentando  
asimismo la ventaja de que el casquillo sobre el que rosca-  
rá la lámpara es independiente de los propios terminales,  
no existiendo por lo tanto corriente en la lámpara hasta  
que el extremo de la misma haga contacto con el correspon-  
10 diente terminal de línea. A su vez, el portalámparas de la  
invención presenta la ventaja de que el roscado de la lámpa-  
ra nunca producirá la rotura de aquel, en virtud de que el  
pasador previsto y citado con anterioridad resiste perfec-  
tamente el esfuerzo de cizallamiento que se origina en el  
15 referido roscado de la lámpara, presentando a su vez la  
gran ventaja de que la embocadura del cuerpo general cilin-  
drico es de mayor diámetro que el casquillo sobre el que  
rosca la lámpara, de modo que el tope de máxima penetración  
lo realiza la propia bombilla.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Muestra una vista en sección longitudinal del portalámparas realizado de acuerdo con la invención donde se pueden apreciar todos los elementos y novedades que el mismo presenta frente a los portalámparas convencionales.

30 Figura 2ª.- Muestra una vista en sección según

1 la línea A-B representada en la figura anterior.

5 A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el portalámparas objeto de la invención se constituye a partir de un cuerpo general cilíndrico 1 en material no conductor de la electricidad, el cual cuenta con una extensión perimétrica y plana 2 dotada de una aca-  
naladura 3 en funciones de guía para su fijación y posiciona-  
mientos sobre un carril previsto en el cuerpo del electro-  
doméstico donde vaya a aplicarse el portalámparas propia-  
10 mento dicho.

15 El cuerpo cilíndrico 1 incorpora interiormente los correspondientes terminales 4 y 5, siendo el terminal 4 el neutro y el terminal 5 el de línea, y presentando este una forma o configuración en L, cuya rama menor 6 queda dispuesta perpendicularmente al eje axial del cuerpo cilíndrico 1 y en proximidad al fondo del mismo, tal y como se muestra claramente en la figura 1ª.

20 La pared 7 que constituye el fondo del portalámparas está afectada de un paso diametral en el que va dispuesto un pasador 8 de material no conductor que atraviesa transversalmente a su vez a los dos perfiles que constituyen los terminales "faston" 4 y 5, mientras que la superficie de dicha pared 7 presenta un pitón radial 9 y central que discurre coaxialmente al cuerpo cilíndrico general 1, quedando el extremo libre de dicho pistón 9 en proximidad  
25 a la rama menor 6 del perfil en L 5 que constituye el terminal de línea.

30 Por otra parte, se ha previsto que entre el extremo libre de la rama 6 correspondiente al terminal de línea 5 y el propio terminal neutro 4 exista un tabique in-

1 termedio 10 de material no conductor que evita el arco o  
líneas de fuga entre los dos referidos terminales, y cuyo  
tabique 10 permite un dimensionado pequeño del propio cuer-  
5 po general 1 a partir del cual se constituye el portalámpa-  
ras propiamente dicho.

Por otra parte, cabe decir que el portalámpa-  
ras 1 incorpora un fileteado de rosca interno obtenido por  
inyección en la propia fabricación del cuerpo general 1, en  
cuyo fileteado queda roscado el correspondiente casquillo  
10 metálico 11 sobre el que a su vez roscará la respectiva lám-  
para, siendo independiente tal casquillo 11 de los propios  
terminales 4 y 5, con la particularidad de que tal casquillo  
11 cuenta en su borde o extremo interno con un ala anular  
12 que hace tope contra un escalonamiento previsto en el  
15 propio cuerpo general, como se muestra claramente en la  
figura 1ª, impidiendo tal ala anular 12 la salida del cas-  
quillo 11 en el momento del roscado de la lámpara.

Finalmente, cabe decir que el tramo extremo  
20 13 que constituye la embocadura del cuerpo general cilindri-  
co es considerablemente de mayor diámetro que el paso que  
define el casquillo 11, con el fin de que el tope de máxima  
penetración de la lámpara en su roscado lo realice la pro-  
pia bombilla.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son, en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1            1.- PORTALAMPARAS PERFECCIONADO, que siendo apli-  
cable preferentemente en aparatos electrodomésticos y  
constituyéndose mediante un cuerpo de forma general ci-  
lindrica en material no conductor de la electricidad, en  
5 cuyo interior van dispuestos los correspondientes termi-  
nales tipo "faston" que emergen al exterior en las res-  
pectivas patillas de toma de corriente, siendo el termi-  
nal neutro rectilíneo y el terminal de línea en forma de  
"L", quedando la rama menor de dicha "L" dispuesta en pro-  
10 ximidad y paralelamente al fondo o base del cuerpo gene-  
ral cilíndrico y contando además con un caquillo conduc-  
tor en él que roscará la lámpara correspondiente; esencial-  
mente se caracteriza porque la base o fondo en proximidad  
a la cual queda la rama menor del terminal en "L" presen-  
15 ta un paso diametral en el que va dispuesto un pasador  
de material no conductor que atraviesa transversalmente  
a su vez a los dos perfiles que constituyen los termina-  
les faston, mientras que la superficie externa del cuer-  
po en el que se define el referido paso diametral presen-  
20 ta una emergencia radial determinativa de un pitón que  
discurre coaxialmente al cuerpo cilíndrico general, para  
quedar por su extremo libre muy próximo y enfrentado a  
la zona extrema de la rama menor del perfil en "L" cons-  
titutivo del terminal de línea; habiéndose previsto que  
25 entre el extremo de la referida rama en "L" del terminal  
de línea y el propio terminal neutro, que discurre late-  
ralmente a la superficie interna del cuerpo general cilin-  
drico, exista un tabique intermedio de material no con-  
ductor; caracterizándose además, el portalámparas, por  
30 incorporar un fileteado de rosca interno obtenido por

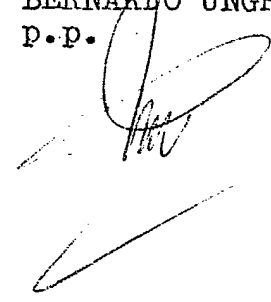
1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

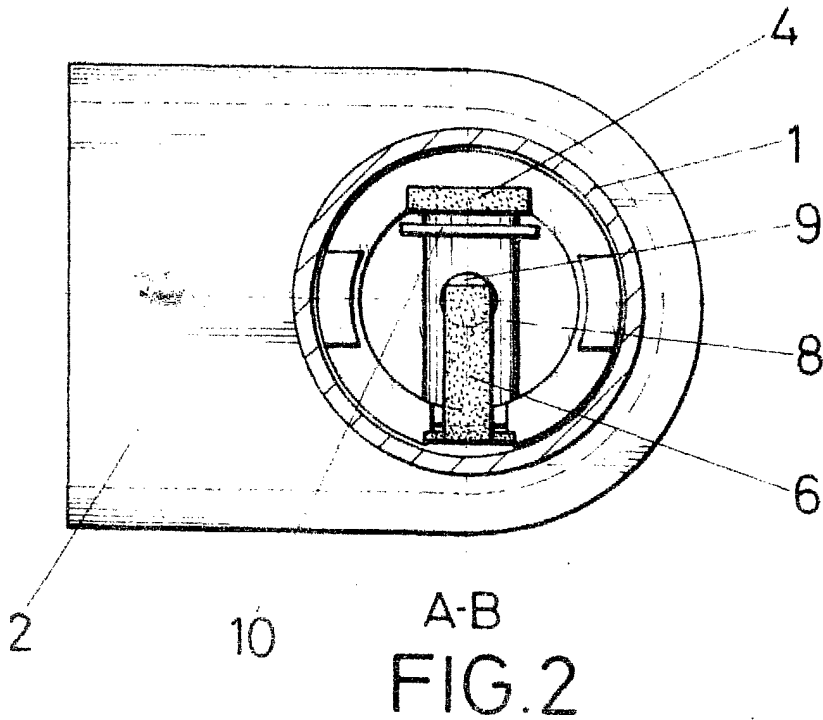
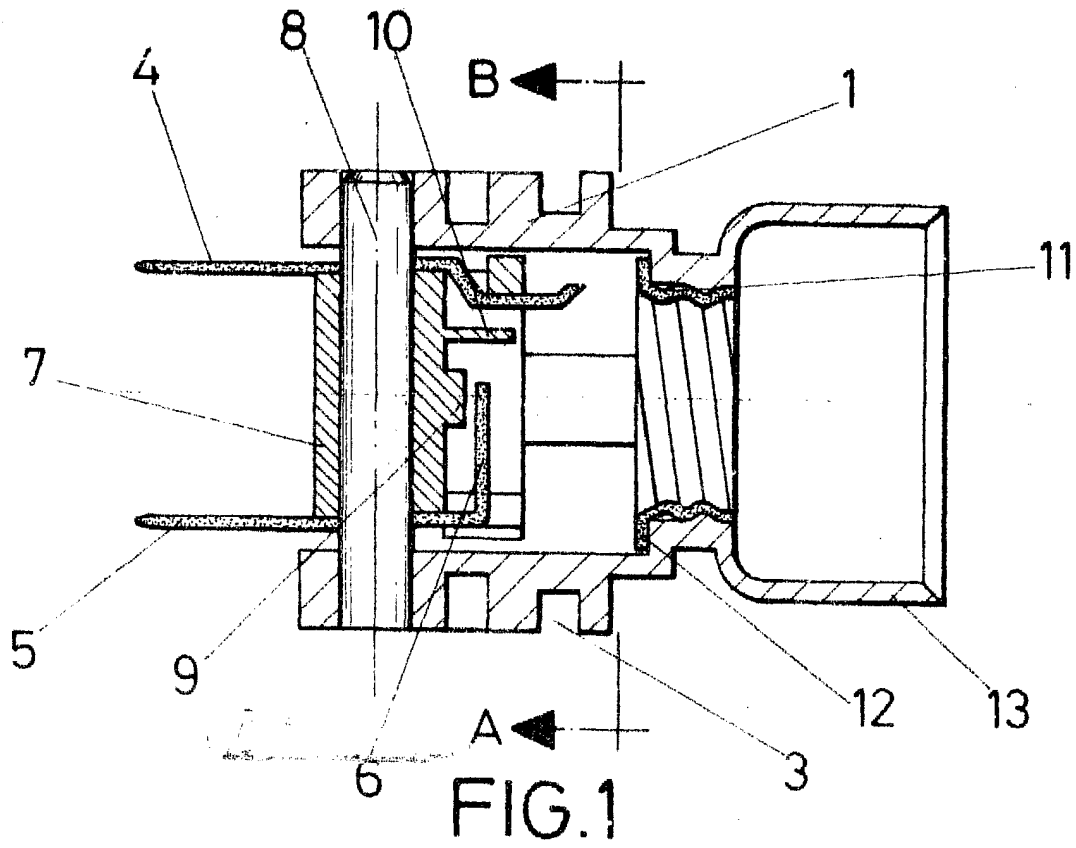
inyección en la propia fabricación del cuerpo general, en cuyo fileteado queda roscado el casquillo metálico sobre el que a su vez roscará la lámpara, siendo independiente tal casquillo de los terminales fastón y contando en su extremo o borde interior con un ala anular y externa que hace tope contra un escalonamiento previsto en el propio cuerpo general, impidiendo la salida de tal casquillo en el momento del roscado de la lámpara, con la particularidad de que el tramo extremo que define la embocadura del cuerpo general cilíndrico es considerablemente de mayor diámetro que el paso que define el casquillo metálico en el que roscará la lámpara.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita PORTALAMPARAS PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 de Mayo de 1982  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.





ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Mayo

de 19 82

BERNARDO UNGRIA

P. P.